



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### Nº 77/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **20 de junio de 2019** a las 9:00 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> Concepción Alonso Fernández	Departamento Asesoría Jurídica
	D <sup>a</sup> . Isabel Álvarez Arias	Departamento Financiero
	D <sup>a</sup> Gloria María Suárez de Pedro	Departamento de Organización, SS.GG. y Dirc. Seguridad Externa
	D. Ricardo Vigil Ordiales	Dirección de Marketing y Estrategia Comercial

A las 9:00 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

#### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presenta oferta la empresa **EPIROC MINERÍA E INGENIERÍA CIVIL ESPAÑA, S.L.U.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **EPIROC MINERÍA E INGENIERÍA CIVIL ESPAÑA, S.L.U.** Una vez se analiza la documentación se detectan errores de carácter subsanable, ya que presentan incompleto el Anexo I, al no señalar los grupos de compras a los que optan. En cuanto al Anexo II, se precisa una aclaración respecto a la cifra de negocio que indican al no estar clara la unidad monetaria. A la vista de todo ello, la Mesa acuerda remitirles un escrito, poniendo en su conocimiento estas incidencias, para que procedan a su subsanación y para lo que se les concede un plazo de cinco días.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3955-19/D-3501 TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CARBON DE USO DOMESTICO. DPTO. DE ORGANIZACIÓN, SSGG Y DIRECCION DE SEGURIDAD EXTERNA**

No se ha presentado ninguna empresa para esta licitación, por lo que con el visto bueno de la Mesa, se acuerda declarar el concurso desierto (documento adjunto).

Siendo las 9:20 horas, abandona la reunión, la representante del Departamento de Organización, SS.GG. y Dirección de Seguridad Externa, Gloria María Suárez de Pedro.

- **C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta las empresas **MPS GLOBALISATION SERVICES, S.L., CILLERA & DE MOTTA, S.L., TRADUX, S.L. y ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **MPS GLOBALISATION SERVICES, S.L., CILLERA & DE MOTTA, S.L., TRADUX, S.L. y ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.**

Una vez analizada la documentación aportada por las empresas, se constata que en la de **CILLERA & DE MOTTA, S.L.**, se han detectado errores de carácter subsanable, al no incluir el compromiso de renovación de seguro de indemnización por riesgos profesionales durante la vigencia del sistema dinámico, así como la carta de presentación.

La empresa **ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.**, debe aportar para subsanar las coberturas de la póliza de indemnización por riesgos profesionales, el compromiso de renovación durante toda la vigencia del sistema dinámico y carta de presentación.

La empresa **MPS GLOBALISATION SERVICES, S.L.**, debe aportar para subsanar una aclaración sobre las coberturas de la póliza de indemnización por riesgos profesionales.

La empresa **TRADUX, S.L.**, debe aportar para subsanar además, de la cobertura del seguro de indemnización por riesgos profesionales, el compromiso de renovación durante toda la vigencia del sistema dinámico y certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

La Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles estas incidencias, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

- **C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA A PROYECTOS: DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGURIDAD. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **EPTISA SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **EPTISA SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.**

Analizada la documentación, se han detectado errores de carácter subsanable, al no incluir el compromiso de renovación del seguro de indemnización por riesgos profesionales durante toda la vigencia del contrato, así como carta de presentación, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

- **C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta las empresas **CENTRO CATALÁN DE GEOTECNIA, S.L.** y **EPTISA SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **CENTRO CATALÁN DE GEOTECNIA, S.L.** y **EPTISA SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.** Se analiza la documentación, detectándose errores de carácter subsanable en las dos empresas, al no incluir el compromiso de renovación del seguro de indemnización por riesgos profesiones durante toda la vigencia del contrato, así como carta de presentación. La Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

- **C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **AUXILIAR MINERA DEL NORTE, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **AUXILIAR MINERA DEL NORTE, S.A.** Se analiza la documentación aportada, en la que únicamente han incluido una carta de presentación, que a la vista



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

de la misma, no se desprende que la actividad a la que se dedican, encaje con el objeto del presente contrato. No han aportado en el sobre nº 1, los documentos exigidos en el apartado 9.2 "Documentación Administrativa y Complementaria", del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo ello, con el visto bueno de la Mesa, se acuerda remitirles un escrito para que procedan a subsanar los errores detectados en la documentación administrativa y a una aclaración de la actividad profesional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas.

**LA PRESIDENTA**

  
Fdo.: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

  
Fdo.: María Dolores Martino del Valle

ACTA N°: 77

FECHA: 20/06/2019

C-3955-19/D-3501 TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CARBON DE USO DOMESTICO

### PROPUESTA DE DECLARACION CONCURSO DESIERTO



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación



Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

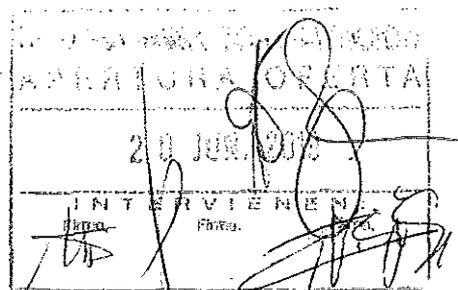
Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación

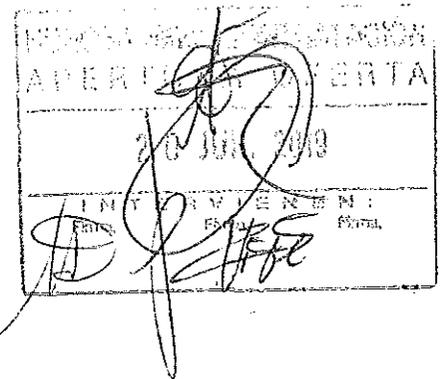
Fecha

21.06.2019

C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCION  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	MPS GLOBALISATION SERVICES, S.L.			CILLERA & DE MOTA, S.L.			TRADUX, S.L.			ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>												
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.												
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓			✓			✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓			✓			✓			✓		
> Poderes	✓			✓			✓			✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓			✓			✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓			✓			✓			✓		
* Solvencia económica												
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>												
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X			X			X			X	
* ESPECIFICOS CONCURSO												
* Certificado de la Seguridad Social.	✓			✓			✓			✓		
* Certificado de Hacienda.	✓			✓			X			✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	exento			exento			exento			exento		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓			✓			✓			✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓			✓			✓			✓		



C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA A PROYECTOS: DIRECCION DE OBRA Y SEGURIDAD  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	EPTISA SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
<b>Seguro de indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X	
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3942-19/D-9001. SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA GEOTECNICA Y CALCULO DE ESTRUCTURAS  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	CENTRO CATALÁN DE GEOTECNIA, S.L.			EPTISA SERVICIOS INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>						
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.						
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓			✓		
> Poderes	✓			✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓			✓		
* Solvencia económica						
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>						
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X			X	
* ESPECIFICOS CONCURSO						
* Certificado de la Seguridad Social.	✓			✓		
* Certificado de Hacienda.	✓			✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓			✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓			✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓			✓		

MUSEO DE LA CIUDAD DE BARCELONA  
**APERTURA LIBERTAD**  
 20 JUN. 2019  
 EN PRESENCIA DE:  
 Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA DE MINAS  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	AUXILIAR MINERA DEL NORTE, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.		X	
> Estatutos o acta fundacional		X	
> Poderes		X	
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.		X	
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71		X	
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X	
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.		X	
* Certificado de Hacienda.		X	
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.		X	
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.		X	
* DATOS DE CONTACTO		X	

